

Dec. No.1777, que nombra al Capitán de Navío, M. de G., Otto Montes de Oca Desangles, Miembro de la Junta Reguladora de Empresas de Vigilantes

G.O. No. 9631 del 16 de Febrero de 1984
SALVADOR JORGE BLANCO
 Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1777

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo Unico.— El Capitán de Navío, M. de G., Otto Montes de Oca Desangles, queda designado Miembro de la Junta Reguladora de Empresas de Vigilantes, en sustitución del Capitán de Navío, M. de G., Rafael Rodríguez Stal.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 140^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.1778, que nombra al Capitán de Navío, M. de G., Otto Montes de Oca Desangles, Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra

G.O. No. 9631 del 16 de Febrero de 1984
SALVADOR JORGE BLANCO
 Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1778

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— El Capitán de Navío, M. de G., Otto Montes de Oca Desangles, queda designado Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Contralmirante, M. de G., (r) Rafael Antonio Santos y Santos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 140^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.1779, que nombra al Capitán de Navío, M. de G., Héctor Tomás Ramírez Cruz, Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas

G.O. No. 9631 del 16 de Febrero de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1779

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— El Capitán de Navío, M. de G., Héctor Tomás Ramírez Cruz, queda designado Juez del Consejo de Guerra de